

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

-CICLO LECTIVO 2025-

El procedimiento de admisión para el ciclo lectivo 2025 del Colegio Palermo Chico comienza con la aceptación de los progenitores de los aspirantes a ingresar, a participar de una entrevista informativa presencial. Si el ingreso es para el Nivel Inicial o para la Primaria, la reunión será con la directora del Departamento de Admisiones; si es para Secundaria, será con el rector de esa sección. Durante este encuentro, se conversa sobre todos los temas de interés de la familia, se presenta el proyecto educativo del Colegio y se recorren las instalaciones.

Antes del encuentro formal, todas las familias —independientemente del Nivel para el cual hayan manifestado su interés por teléfono, correo electrónico o a través del sitio web— mantienen una conversación telefónica con la directora del Departamento de Admisiones, quien, además de responder las distintas inquietudes que pudieran presentarse en este primer contacto, les informa las características del proceso de admisión vigente.

La entrevista informativa mencionada en el primer párrafo se concede en todos los casos que se soliciten, incluso en aquellos para los que no se cuente, a la fecha, con las vacantes correspondientes.¹

Luego de este primer encuentro presencial, si los progenitores manifiestan interés por continuar con el proceso de admisión, se les envía este documento —que explicita todos los pasos de este proceso—, el cual deberán devolver al Colegio debidamente firmado. La presentación del talón firmado implica la voluntad de someterse al procedimiento de admisión y conlleva considerar al niño, niña o adolescente como aspirante a alumno/a, a partir de ese momento. Una vez recibido el talón donde se expresa la conformidad, el Departamento de Admisiones se pone nuevamente en contacto con la familia para concertar juntos la segunda instancia con el equipo directivo del Nivel correspondiente, detallada por separado en las páginas 2 y 3 de este documento.

¹ Los hermanos de alumnos, y los hijos de exalumnos del Colegio Palermo Chico, de Maryland Jardín de Infantes y de Maryland English Institute tienen prioridad para la asignación de las vacantes.

Aquellas familias que decidan avanzar con el proceso de admisión en el caso de no existir disponibilidad de vacantes para el curso al que aspiran toman conocimiento de esto y aceptan que esta situación no las eximirá —si fuera necesario— del requisito de participar nuevamente de algunas o de todas las etapas de este proceso en el momento en que se genere una vacante.

Si hubiera alguna situación particular que así lo requiriera, todas las instancias planteadas en este documento, o algunas de ellas, podrían ser virtuales.

Nivel Inicial (Maryland Jardín de Infantes)

En esta segunda instancia, se invita a toda la familia (ambos progenitores y aspirante/s) a un encuentro (individual o grupal, según corresponda) con el equipo directivo del Jardín, para conocer a los niños y —en caso de corresponder— poder conocer también las habilidades adquiridas en las instituciones de las que provienen. En esta oportunidad, si los progenitores así lo desean, tendrán la posibilidad de interiorizarse más acerca de las características de este Nivel.

Este encuentro con el equipo directivo del Jardín puede llegar a concretarse incluso en aquellas situaciones para las que no se cuente con vacantes disponibles en la sala o en el turno en los que se aspira ingresar.

La presentación de un informe escrito actualizado que incluya la evaluación del proceso de aprendizaje del Jardín de Infantes de procedencia, y de carpetas y/o cuadernos de trabajo correspondientes a la sala que los niños están cursando es requisito indispensable. Todos estos ítems deberán ser presentados en forma previa a la reunión convocada por el Establecimiento. En todos los casos, también se deberá presentar (debidamente completado) un cuestionario previamente entregado por el equipo directivo del Jardín. La falta de presentación de esta documentación (o de parte de ella) en el plazo que se haya indicado será interpretada como un desistimiento del proceso de admisión por parte de la familia.

Dentro de los siguientes diez días de la realización del encuentro mencionado, se informará a la familia si se ha superado el proceso de admisión.

En los casos en que haya vacantes disponibles y los aspirantes hubieran superado el proceso de admisión, se podrá continuar con los pasos administrativos correspondientes a la inscripción. De no contar con esa disponibilidad, si así se solicitara, los aspirantes podrán quedar incluidos en una lista de espera.

Si esta instancia sucediera durante los días previos cercanos al comienzo de clases del ciclo lectivo 2025, el ingreso solo podrá ser posible una vez que se haya podido cumplir con todas las instancias administrativas previstas para la matriculación del alumno o de la alumna.

Nivel Primario o Secundario

En esta segunda instancia, los aspirantes son convocados a una serie de encuentros con miembros del equipo directivo y docente del Nivel correspondiente para su evaluación pedagógica tanto en español (Lengua y Matemática) como en inglés. Esta instancia, cuyas características se adaptarán a cada situación en particular, podría ser individual o grupal, según lo establezca el Colegio.

Esta evaluación se podrá realizar incluso en aquellas situaciones para las que no se cuente con vacantes disponibles en el curso al que se aspira ingresar.

La presentación de informes de evaluación o de boletines actualizados de la institución de procedencia y —en caso de corresponder— de carpetas y/o cuadernos de trabajo del grado/año que los aspirantes están cursando es requisito indispensable para poder participar de la evaluación. En todos los casos, también se deberá presentar (debidamente completado) un cuestionario previamente enviado por el equipo directivo del Nivel correspondiente. La falta de presentación de esta documentación (o de parte de ella) en el plazo que se haya indicado será interpretada como un desistimiento del proceso de admisión por parte de la familia.

Dentro de los siguientes diez días de la realización de la evaluación mencionada, se informará a la familia si se ha superado el proceso de admisión.

En los casos en que haya vacantes disponibles y los aspirantes hubieran superado el proceso de admisión, se podrá continuar con los pasos administrativos correspondientes a la inscripción. De no contar con esa disponibilidad, si así se solicitara, los aspirantes podrán quedar incluidos en una lista de espera.

Si esta instancia sucediera durante los días previos cercanos al comienzo de clases del ciclo lectivo 2025, el ingreso solo podrá ser posible una vez que se haya podido cumplir con todas las instancias administrativas previstas para la matriculación del alumno o de la alumna.

Inscripción

Pautas para los tres Niveles

Para formalizar la inscripción, al momento de efectuar el pago de la matrícula, ambos progenitores deberán, a través de sus firmas, prestar conformidad con el Contrato Anual de Enseñanza 2025 y con el Reglamento del Nivel correspondiente.

También deberán presentar la documentación solicitada en esta instancia: fotocopia de la Partida de Nacimiento del aspirante; fotocopia del frente y del dorso del DNI de ambos progenitores y del aspirante (para Primaria: actualizado a los 8 años; para Secundaria: actualizado a los 14 años); fotocopia del carnet de vacunación actualizado; certificado de libre deuda de la Institución de la que proviene, si corresponde; y fotocopia de la Fe de Bautismo (en caso de corresponder).

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

-CICLO LECTIVO 2025-

Fecha:

Prestamos conformidad con el procedimiento de admisión de nuevos alumnos para el ciclo lectivo 2025 previsto por el Colegio Palermo Chico y aceptamos cumplir con todos los requisitos contenidos en él.

Nombre y apellido del aspirante:

Curso (sala/grado/año) al que aspira ingresar en 2025:

Firma de la madre: **Aclaración:**

Firma del padre: **Aclaración:**